

Niños migrantes: ¿refugiados o ilegales? Migrant children: refugees or illegals?

La noticia es devastadora. “niños migrantes en Panamá demandan asistencia”, señala enfáticamente Unicef, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, organismo que señala que, “todos los niños tiene derecho a sobrevivir, prosperar y lograr todo su potencial, en beneficio de un mundo mejor”². Dice la noticia que “hasta el pasado 30 de abril del año en curso, se había registrado en los últimos 4 meses, a mil 151 niños migrantes que ingresaron por Colombia y que llegaron a Darién”.

Como si fuera un ocasional caso de violencia contra los niños mexicanos y centroamericanos la horrorosa separación de sus padres en la frontera mexicana norteamericana por iniciativa de la que se ha denominado la primera democracia del mundo, y que se viene publicando desde hace varios años, ahora, Panamá no solo es testigo sino nicho de otro acto de violencia contra niños de los continentes americano y africano: las restricciones a la vida, la salud, la libertad, incluso a la propiedad o posesiones a que son expuestos y obligados por su condición de migrantes.

En la concepción del universalismo global, es necesario no desconocer “la obligación de toda sociedad política independiente de abrir sus puertas, sus bordes o límites geográficos a quienes escapan o huyen de condiciones que atentan contra sus vidas, como son las guerras, el hambre, las

persecuciones religiosas o ideológicas y políticas, el genocidio³. Otros seres humanos buscan refugio temporal o asilo, inmigran y aspiran naturalización y ciudadanía no para “quitarle el pan de la boca a los nacionales” sino para crecer y engrandecer el lugar que les de cabida, y sus hijos serán nacionales y aprenderán la lengua que hablamos quienes les abrimos un horizonte de bienestar. Si honramos esta postura no antipatriótica, aquellos que buscan migrar a otro país están en su derecho, ejercen un derecho moral.

¿Por qué tenemos en la frontera un “ilegal” y no un refugiado? Al llamar a un refugiado un “ilegal”, ¿qué perseguimos o perseguimos a quién? ¿Nos preocupa el concepto legal del nacional o del naturalizado, o es una artimaña para rechazar a quien no nos gusta, por las razones que sean? El cumplimiento de la ley no debe hacer invisibles las virtudes del humanismo. Estos niños en las fronteras de Panamá son ciudadanos del mundo en una etapa puntual y delicada de su desarrollo físico y mental, por lo que separarlos de los beneficios donde migran es crear disparidades injustas y costosas, particularmente en la salud pública. En este grupo de niños de la primera infancia y preescolares están en juego la vida y la muerte, la enfermedad y las secuelas e incapacidad, esto último el más sentido indicador de cuánto abandono aprobamos, en circunstancias tan difíciles como las que sufre el niño migrante, a ese niño.

¹ Ohiginis Arcia Jaramillo: Unicef: niños migrantes en Panamá demandan asistencia. P.6A.

Diario La Prensa de Panama, martes 14 de mayo de 2019

² <https://www.unicef.org/es/acerca-de-unicef>

³ Houlgate LD: John Locke on Naturalization and Natural Law: Community and Property in the State of Nature. Ch 9 in: Ann E. Cudd & Win-chiat Lee (Eds): Citizenship and Immigration – Borders, Migration and Political Membership in a Global Age. Amintaphil. The Philosophical Foundation of Law and Justice. Springer International Publishing Switzerland.2016

Cuando las condiciones inhumanas de poblaciones enteras se utilizan para negocios, esas empresas son no solo detestablemente inmorales sino desagradablemente delictivas. Es allí y no en la migración per se, donde el esfuerzo de las naciones políticamente independientes debe concentrarse y ordenarse, con el único fin de facilitar la membresía global de hombres, mujeres y niños cuyo bienestar es arrinconado hasta la asfixia.

Como sociedad de pediatras debemos estar al frente para asegurar el cuidado higiénico y la salud de los niños que migran. No tiene porque darse cabida a iniciativas que estrechan la oportunidad de otros y las alejan de las nuestras. Al fin y al cabo, esa es la equidad de la que nos quejamos no gozar, en este país con alto rendimiento económico pero pobre respuesta social.

Pedro Ernesto Vargas, M.D., F.A.A.P., M.S.P.P.

www.pedroevargas.com

pedrovargas174@gmail.com